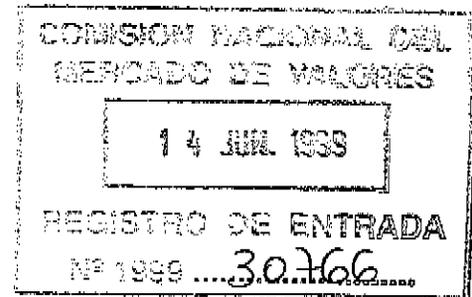


COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE



Madrid, 14 de junio de 1999

Ref: Radiotrónica S.A.

Con fecha 11 de junio de 1999, el Consejo de Administración de Radiotrónica S.A. decidió formular una Oferta Pública de Adquisición sobre el 100% de las acciones de Amper S.A., mediante canje de valores, en la proporción de una acción nueva de Radiotrónica S.A. por cada tres acciones de Amper S.A..

A las pocas horas de hacerse pública la decisión del Consejo de Administración de Radiotrónica S.A., Telefónica y Lucent, accionistas de referencia de Amper S.A., hicieron público un comunicado rechazando la Oferta, por entenderla contraria al proyecto estratégico a medio y largo plazo de Amper S.A., manifestando que altera el clima de confianza que debe presidir las relaciones entre clientes y suministradores y que ni la valoración ni el precio son satisfactorias. Asimismo, Telefónica ha anunciado que, como consecuencia de la Oferta, cancelará los contratos que tiene suscritos con Radiotrónica S.A..

Ante estas valoraciones de los accionistas de referencia de Amper S.A., y particularmente ante la postura que Telefónica ha adoptado frente a la misma, Radiotrónica S.A. desea poner en conocimiento del mercado las siguientes consideraciones:

1. Telefónica es cliente de Radiotrónica S.A.. Así ha sido desde hace 40 años. El mayor activo de Radiotrónica S.A. son sus clientes. Por tanto, Radiotrónica S.A. aclara que en ningún caso realizará actuación alguna en contra de sus clientes.
2. Radiotrónica S.A. ha formulado la Oferta convencida de que es una operación adecuada desde un punto de vista estratégico tanto para los accionistas de Radiotrónica S.A. como para los accionistas de Amper S.A., incluyendo Telefónica y Lucent, pero además en el entendimiento de que la Oferta se adecuaba a la estrategia de Telefónica en relación con Amper. Como se ha comunicado en diversas ocasiones al mercado, Telefónica ha tomado la decisión "de poner fin a su vinculación accionarial con suministradores", estrategia compartida con todas las grandes operadoras de telecomunicaciones, y en el marco de dicha estrategia comunicó al mercado con fecha 13 de enero de 1999 la transmisión a Lucent del 12,2% del capital de Amper S.A., manifestando su intención de desprenderse del resto de su participación en Amper S.A. en un plazo máximo de tres años, bien mediante su venta a Lucent, bien mediante su colocación en el

mercado o transmitiéndola a terceros. En consecuencia, la Oferta se formula ante la intención manifestada por Telefónica de abandonar el accionariado de Amper S.A..

3. Por tanto, en ningún caso Radiotrónica S.A. ha considerado que se pudiese interpretar la Oferta como hostil, y a su vez se manifiesta que si no se han mantenido contactos previos con los accionistas de referencia de Amper S.A. ha sido por el deber de confidencialidad sobre la operación del Consejo de Administración de Radiotrónica S.A.
4. Radiotrónica S.A., como la mayoría de los analistas del mercado, está convencida de que la integración en un mismo grupo de Radiotrónica S.A. y de Amper S.A. tiene una lógica económica e industrial indiscutible. Las compañías proveedoras de servicios a las grandes compañías de telecomunicaciones deben concentrarse para incrementar su capacidad de contratación, su oferta y el valor añadido de la misma. Esto implica empresas con mayor tamaño y capacidad financiera y una implantación global que permita proveer a todos los operadores a nivel individual. En el caso de Radiotrónica S.A. y Amper S.A., las sinergias entre ambas sociedades en la oferta de servicios, su implantación geográfica y los productos de ambas son incuestionables.. Radiotrónica S.A. y Amper S.A. son totalmente complementarias, y su integración en un mismo grupo supone una mayor solidez para ambas y un mayor valor para todos sus accionistas.
5. Sin perjuicio de ello, Radiotrónica S.A. reafirma su intención de no realizar actuación alguna contra los intereses de sus clientes, ni de asumir la responsabilidad de poner en riesgo sus relaciones comerciales.

En consecuencia, Radiotrónica S.A. desiste de la Oferta Pública de Adquisición presentada el día 11 de junio de 1999, con el objeto de ponerse a disposición del Consejo de Administración de Amper S.A. y de sus principales accionistas para iniciar negociaciones en orden a desarrollar este proyecto industrial de forma satisfactoria para los intereses de los accionistas minoritarios y de referencia de ambas sociedades.